

	Política y Programa de Integridad y Transparencia	Fecha: 10.12.2025 Doc.: PI-002 Revisión: 0 Pág.: 1 de 6
---	--	--

1. NUESTRO PROGRAMA DE INTEGRIDAD

Por convicción, en INGENA asumimos el compromiso de actuar de forma ética, íntegra y transparente y adoptamos un Programa de Integridad inspirado en las mejores prácticas mundiales y en el respeto a las leyes.

2. NUESTRO COMPROMISO

Nuestro Programa de Integridad, soportado por nuestra cultura empresarial expresada, protege la reputación de nuestra empresa, gestiona riesgos y refuerza la confianza de nuestros clientes, integrantes, titulares de la empresa y demás partes interesadas.

Nuestro Programa de Integridad está compuesto por 3 Pilares de Prevención, Detección y Remediación (de riesgos y de malas conductas).

Estos Pilares se desdoblan en 10 Medidas Integradas para la promoción de una cultura organizativa que dé sustentación al Código de Conducta. Este compromiso es de responsabilidad de todos, especialmente de los líderes que poseen papel central en la implantación y práctica de nuestro Programa.

3. DEFINICIONES

Ética: sistema de principios morales que nos guía para el bien de las personas y de la sociedad.

Integridad: carácter, calidad de una persona íntegra, honesta, incorruptible, cuyos actos y actitudes son irreprochables.

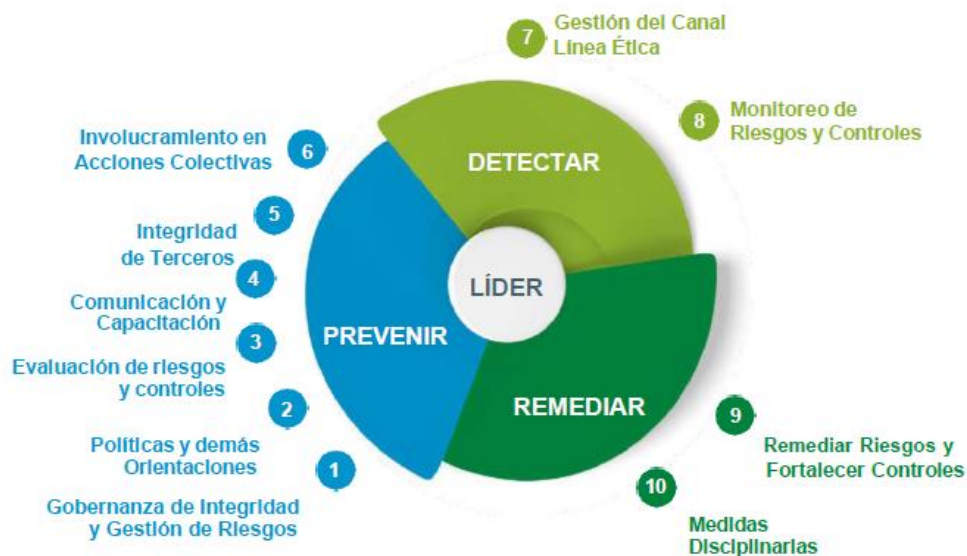
Transparencia: conducción de negocios sin agendas ocultas, y divulgación y suministro regular de informaciones precisas y abarcadoras para las partes interesadas.

Partes interesadas: clientes, accionistas, integrantes, usuarios, titulares de la empresa, acreedores, proveedores, asociados externos, prestadores de servicio, comunidades del entorno, autoridades, medios de comunicación, formadores de opinión, liderazgos empresariales, entidades de clase, ONGs, gobiernos y agentes regulatorios y financiadores que pueden afectar o ser afectados por las actividades, objetivos o políticas de la Empresa y sus asociadas.

Agentes de Gobierno: socios, líderes de negocio (LN) y sus equipos, órganos de control y demás partes interesadas. Ellos son responsables por asegurar que la Empresa esté en conformidad con sus principios y valores, reflejados en nuestras políticas y demás orientaciones, y con las leyes y los dispositivos regulatorios a los que estamos sometidos.

Nuestro Programa de Integridad es una estructura orgánica, con interdependencia entre las 10 Medidas. Su funcionamiento es efectivo cuando existe armonía y conexión entre sus pilares y cuando es implementado en conjunto y de forma integrada con las demás políticas de las Empresas.

	Política y Programa de Integridad y Transparencia	Fecha: 10.12.2025 Doc.: PI-002 Revisión: 0 Pág.: 2 de 6
---	--	--



Buscamos relaciones legítimas, sostenibles y de confianza con los diferentes públicos, basados en nuestra cultura y en el Código de Conducta. Más importante que la consciencia de esta cultura es la efectiva práctica por parte de todos nuestros integrantes en la conducción de las actividades del día a día y al hacer negocios.

Cumplimos nuestras políticas y directrices, actuamos de acuerdo con el Código de Conducta y en alineamiento con nuestro Programa de Integridad, el cual está en constante maduración y evolución.

CONFIAMOS EN CADA UNO DE NUESTROS INTEGRANTES PARA ENTENDER, OBSERVAR, SEGUIR Y DISEMINAR LAS 10 MEDIDAS DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y REMEDIACIÓN DE RIESGOS PRESENTES EN NUESTRO PROGRAMA DE INTEGRIDAD

Nuestros líderes, apoyados por los equipos de Integridad y Gestión de Riesgos, poseen un papel fundamental. El ejemplo, participación, el apoyo irrestricto de los liderazgos -en el discurso y en la acción- son esenciales para asegurar que haya, en la práctica, procesos formales efectivos y adherentes a la identidad de la Empresa. Así, las debidas orientaciones son practicadas en todos los niveles.

NUESTRO ÉXITO DEPENDE DE LA ACTITUD DE TODOS Y DE CADA UNO DE NUESTROS INTEGRANTES

4. COMO PREVENIMOS

Prevenir es siempre mejor y menos oneroso que remediar. Por tanto, tanto la atención de la gerencia de la Empresa y de sus socios, como las inversiones y los demás recursos deben ser prioritariamente canalizados para las Medidas de Prevención. El pilar de prevención de nuestro Programa de Integridad está compuesto por 6 Medidas, detalladas a continuación:

	Política y Programa de Integridad y Transparencia	Fecha: 10.12.2025 Doc.: PI-002 Revisión: 0 Pág.: 3 de 6
---	--	--

4.1. Gerenciamiento de integridad y gestión de riesgos

Se refiere al sistema de gestión, incluso de comunicación y procesos, por el cual la Empresa es dirigida y monitoreada, e involucra la relación entre la gerencia de la empresa, sus socios, administración, dirección, órganos de fiscalización y control y demás partes interesadas. Este sistema de gestión tiene por finalidad diseminar nuestros principios básicos, alinear los intereses empresariales y rendir cuentas de su actuación. El Gerenciamiento de Integridad se inicia en la cabeza de la empresa y se extiende a todos nuestros integrantes. El apoyo permanente y el compromiso del liderazgo con la buena conducta son condiciones indispensables para el fomento de una cultura de ética, integridad y transparencia y de respeto a las leyes, las cuales deben ser reforzadas e implementadas en todos los ámbitos de la Empresa.

4.2. Políticas planificadas, estructuradas, comunicadas y practicadas

Nuestra documentación orientadora describe, registra y divulga decisiones, normas, orientaciones empresariales y sus límites de actuación para direccionar con legitimidad, rastreabilidad y aplicabilidad el trabajo y las actividades ejercidas por los integrantes.

Estos documentos orientan sobre las conductas esperadas y son herramientas de apoyo para el proceso de diálogo y para la delegación planificada entre líderes y liderados, que es el eje principal de la comunicación de las Empresas.

Nuestras políticas son documentadas, comunicadas y reforzadas por los líderes para garantizar su práctica por todas las personas impactadas por los temas abarcados. Ellas son instrumentos vivos y, por tanto, son revisadas periódicamente para que estén siempre actualizadas para reflejar los objetivos de la empresa, observando las mejores prácticas de mercado.

4.3. Evaluación de riesgos y controles

La gestión de riesgos tiene como objetivo apoyar el cumplimiento de nuestras actividades empresariales, por medio de la definición de estrategias y acciones para mitigar el impacto de potenciales eventos capaces de afectarnos.

Nuestros controles internos son construidos en la proporción requerida por los riesgos, y son evaluados de manera continua y coherente.

El Pilar de Prevención de nuestro Programa de Integridad es reforzado cuando, por medio de un proceso de evaluación, identificamos y tratamos los principales riesgos a los que estamos expuestos.

Estamos sujetos a riesgos de las más diversas categorías, tales como estratégicos, financieros, de imagen y reputación, legales y regulatorios o de conformidad y conducta, operativos y socio-ambientales, los cuales deben ser debidamente identificados, evaluados y tratados, siempre de forma directa, tempestiva y práctica. De esta manera, nos anticipamos y nos prevenimos de posible materialización de riesgos y de sus consecuencias.

Riesgos, de las más diversas naturalezas, pueden ser resultantes de la falta o ineficiencia de las políticas, de fragilidades en los procesos, conducta, procedimientos y controles internos o factores externos.

4.4. Comunicación y capacitación

	Política y Programa de Integridad y Transparencia	Fecha: 10.12.2025 Doc.: PI-002 Revisión: 0 Pág.: 4 de 6
---	--	--

Un Programa de Integridad es efectivo y eficaz cuando las políticas son debidamente comunicadas y contempladas en capacitaciones para los integrantes de la empresa.

Nuestras orientaciones, por intermedio de los más diversos medios de comunicación, son ampliamente divulgadas y periódicamente revisadas.

Los temas abordados son transmitidos de forma clara, precisa y comprensible, sin mensajes dudosos. Nuestro plan de capacitación en el Programa de Integridad está preparado.

Instrumentos de registro y evaluación son implementados para asegurar el monitoreo y seguimiento de la ejecución del programa de capacitación en el Programa de Integridad

4.5. Integridad de terceros

Nuestra relación con terceros es previa a la formalización de nuestra efectiva contratación, ya sean ellos proveedores, prestadores de servicio, clientes, inversionistas, agentes intermediarios y asociados, entre otros. Acciones mitigatorias de riesgos son adoptadas y medidas diferenciadas de monitoreo son implementadas de acuerdo con el perfil de riesgo de cada tercero.

La relación con terceros es formalizada contractualmente y contempla cláusulas específicas sobre el compromiso con el cumplimiento de las leyes aplicables, incluso las leyes anticorrupción.

4.6. Acciones colectivas

Nuestra participación en acciones colectivas tiene como objetivo la mejoría de las condiciones estructurantes en los mercados y en los ambientes donde actuamos. Buscamos, apoyamos y nos comprometemos con instituciones, asociaciones, universidades y acciones que tengan propuestas para el perfeccionamiento del sistema institucional, para el perfeccionamiento de las relaciones público-privadas y para mejorías en las relaciones de trabajo, derechos humanos, medio ambiente, combate a la corrupción, competencia desleal, entre otras.

Podemos compartir experiencias, resultados y acciones de la empresa, demostrar nuestra maduración en la práctica de hacer negocios, así como aprender e influenciar positivamente a líderes de otras empresas y ser influenciados por ellos. Se trata de otro componente para fortalecer nuestro Programa de Integridad.

5. COMO DETECTAMOS

Para garantizar la efectividad del Programa de Integridad, además de las medidas de prevención, también son fundamentales Medidas de Detección de riesgos.

Tales medidas involucran la implantación de mecanismos para detectar desvíos en relación con nuestro compromiso con actuación ética, íntegra y transparente, además de la evaluación del cumplimiento y adecuación de nuestras políticas y demás orientaciones. El Pilar de Detección de nuestro Programa de Integridad está compuesto por 2 Medidas, detalladas a continuación.

5.1. Canal Línea Ética

	Política y Programa de Integridad y Transparencia	Fecha: 10.12.2025 Doc.: PI-002 Revisión: 0 Pág.: 5 de 6
---	--	--

El Canal Línea de Ética tiene como objetivo proporcionar un medio de comunicación confidencial y independiente para viabilizar la denuncia por parte de nuestros integrantes, clientes, terceros o cualquier persona de conductas que violen nuestro Código de Conducta.

La protección a los denunciantes está garantizada por la posibilidad del recibimiento de denuncias anónimas y por la prohibición de represalia a los denunciantes de buena fe. El uso del canal también está regido por reglas de anonimato, secreto, confidencialidad y prevención a conflictos de interés.

El canal es divulgado para todos los públicos, pudiendo ser accedido constantemente por el portal de Internet:

E-mail: conducta@ingena.com.ar
Números telefónicos: +54 9 291 5706286 / 4604407

ASEGURAMOS QUE TODAS LAS DENUNCIAS RECIBIDAS SON REGISTRADAS E INVESTIGADAS CON INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, METODOLOGÍA, PROTOCOLOS Y AMPARO LEGAL, POR UN EQUIPO ESPECÍFICO Y DEDICADO

Suministramos medios que le posibilitan al denunciante supervisar el status de la denuncia registrada, aunque ella haya sido hecha de forma anónima.

5.2. Monitoreo de riesgos y controles

El monitoreo de riesgos y controles es la evaluación continua de los procesos y controles internos para verificar si son adecuados y efectivos para anticipar y mitigar riesgos. A través de este monitoreo, identificamos oportunidades de mejoras en los procesos y controles internos para que sus debidos mejoramientos y correcciones sean implementados.

Nuestros líderes son responsables de cotidianamente monitorear eventos que puedan generar riesgos, por tomar las medidas necesarias de mitigación de riesgos y por el fortalecimiento de los controles internos. Ellos son también responsables de la debida capacitación de sus equipos para que todos los integrantes monitoreen los riesgos en sus actividades diarias.

El monitoreo de riesgos y controles también es hecho por medio de auditoría interna y auditoría externa, basados en el mayor nivel de independencia y objetividad.

Posibles fuentes de identificación de riesgos: acciones cotidianas y permanentes de nuestros integrantes y, especialmente, de nuestros líderes, para identificar eventos que puedan generar riesgos.

Una vez identificado un riesgo, corresponde a nuestros líderes elaborar un programa de acción ("PA") para definir la estrategia de tratamiento de situaciones de riesgos remanentes. En este plan, son definidos la prioridad de implementación de respuesta al riesgo, sus plazos y los responsables por las acciones.

6. COMO REMEDIAMOS

En el caso de ocurrencia de no conformidades, definimos la estrategia para remediar el riesgo y para fortalecer nuestras Medidas preventivas y de detección.

Dependiendo de la naturaleza y gravedad de la no conformidad, son implementadas las medidas disciplinarias correspondientes.

	Política y Programa de Integridad y Transparencia	Fecha: 10.12.2025 Doc.: PI-002 Revisión: 0 Pág.: 6 de 6
---	--	--

El Pilar de Remediación de nuestro Programa de Integridad es compuesto por 2 Medidas detalladas a continuación:

6.1. Remediar riesgos y fortalecer controles

Una vez identificado, evaluado y medido el riesgo, definimos cuál será el tratamiento a las situaciones de exposición a riesgos remanentes. Las opciones de tratamiento de los riesgos incluyen su eliminación, reducción, repartición o aceptación, respetando la tolerancia y el apetito al riesgo.

Varias opciones de tratamiento pueden ser consideradas y aplicadas individualmente o combinadas. Seleccionar la opción más adecuada involucra equilibrar los costos y los esfuerzos de su implementación y, por otro lado, los beneficios derivados de su acción.

6.2. Medidas disciplinarias

Medidas disciplinarias son aplicadas como consecuencia de no conformidad con las legislaciones vigentes y con las orientaciones de la empresa, expresadas en el Código de Conducta, en nuestras políticas y demás orientaciones.

Las medidas podrán ser educativas, correctivas o punitivas, proporcionales a la gravedad del acto, sus consecuencias y al grado de participación y responsabilidad de los involucrados, independientemente de sus funciones o cargos.

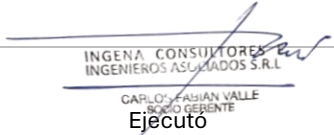
La aplicación de medidas disciplinarias es esencial para el fortalecimiento de nuestro involucramiento con actuación ética, íntegra y transparente y con nuestro Programa de Integridad, reforzando nuestra intolerancia a los desvíos de conducta.

7. DOCUMENTACION DE REFERENCIA

No posee

8. REGISTRO DE MODIFICACIONES

Rev.	Modificaciones	Autorizado por	Fecha
0	Primera Emisión	Carlos Valle	10.12.2025

 INGENA CONSULTORES INGENIEROS ASOCIADOS S.R.L. CARLOS VALLE Socio Gerente Ejecuto Carlos Valle - Responsable del SGI	 Revisó Guillermo Ghitman - Asesor	 Aprobó Iván Alvarez - Socio
--	---	---